



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO	NO
LICENCIA PARA DEMOLICIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
ESTE TRÁMITE SE REALIZA PARA LA DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL DE UNA CONSTRUCCIÓN, CUANDO SE REQUIERA UNA MODIFICAR UN INMUEBLE					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO, ARTICULOS 18.20 Y 18.21 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTICULO 107 DEL BANDO MUNICIPAL.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA MODIFICAR O CAMBIAR EL USO DE UNA CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLER.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA VERIFICAR SU CORRECTA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud	SI		ART.18.21 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
2.- Planos arquitectónicos	NO	1			
3.- Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscritas en el registro público de la propiedad)	NO	1			
4.- Programa y memoria de ejecución	SI	1			
5.- Autorización de la demolición (en su caso) se tramita en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	NO	1			
PERSONAS MORALES					
1.- Solicitud	SI		ART.18.21 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
2.- Planos arquitectónicos	NO	1			
3.- Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscritas en el registro público de la propiedad)	NO	1			
4.- Programa y memoria de ejecución	SI	1			
5.- Autorización de la demolición (en su caso) se tramita en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	NO	1			
6.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral	SI	1			
7.- Poder notarial (en su caso)	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	\$1,080.00 (POR 100 M2. Y/O FRACCIÓN)			DE ACUERDO AL ARTICULO 144 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO	



		FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA UMA.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO LA PERSONA LO SOLICITE							
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ECTA	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y TRANSCURRIDO LOS DÍAS CORRESPONDIENTES SIN ALGUNA NOTIFICACIÓN.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ARQ. JOSÉ LUIS VALENTE DÍAZ MONTELLANO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL FERROCARRIL S/N, PLANTA ALTA SECCIÓN A DEL MERCADO MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	EL ORO			
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01711	125 7053		N/A	N/A	obraspublicas@eloromexico.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A
--------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI LA CONSTRUCCIÓN ES ANTIGUA SE PUEDE DEMDLER?
RESPUESTA:	SI, UNA VEZ QUE SE TENGA LA AUTORIZACIÓN DEL INAH
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTAS VECES PUEDO SOLICITAR EL TRÁMITE DE DEMOLICIÓN?
RESPUESTA:	TDDAS LAS QUE SE REQUIERAN PARA MODIFICAR UN INMUEBLE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TIEMPO PUEDO DEJAR EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN LA CALLE?
RESPUESTA:	DEBE RETIRARLO INMEDIATAMENTE PARA NO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		29/03/2022
P. ING. OMAR GARCÍA CÁRDENAS ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	ARQ. JOSÉ LUIS VALENTE DÍAZ MONTELLANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	

